

Cierre Perimetral de La Coronada

Escrito por Ángela Calvo Blázquez
Jueves, 02 de Septiembre de 2021 21:54

Desde hoy día 2 hasta el día 16 de septiembre, el TSJEX ha ratificado la medida sanitaria acordada del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por la que se establece la restricción temporal y específica de entrada y salida del municipio.

Se restringe la entrada y salida del término municipal, salvo para aquellos desplazamientos que, adecuadamente justificados, se produzcan por alguno de los siguientes motivos:

-Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.

-Cumplimientos de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales y legales.

-Asistencia a Centros Universitarios, docentes y educativos

-Retorno al lugar de residencia habitual o familiar propio.

-Asistencia y cuidado de personas que lo necesiten.

-Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje.

-Actuaciones requeridas ante órganos públicos, judiciales o notariales.

-Renovaciones de permisos y documentación oficial.

Cierre Perimetral de La Coronada

Escrito por Ángela Calvo Blázquez
Jueves, 02 de Septiembre de 2021 21:54

-Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.

-Desplazamientos individuales para la realización de actividad física y deportiva practicada individualmente al aire libre, incluida la caza.

-Desplazamiento de personas que acrediten fehacientemente, mediante documentación válida emitida por el Sistema Sanitario de Salud, que poseen las pautas de vacunación completa.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este acuerdo será sancionable en los términos previstos en la Ley 7/2011.

Cierre Perimetral de La Coronada

Escrito por Ángela Calvo Blázquez
Jueves, 02 de Septiembre de 2021 21:54

